

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Annual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 18 de 3 de noviembre de 1887).

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 87.

Inspección Provincial Veterinaria.

Circulares.

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Cariñena, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la paridera de la Ronda del Muro, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 100 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta las partidas llamadas «La Diana», «Cruces» y «Carra Aladrén», y zona de inmunización, otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234 y 237 del citado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica las que se indican en los citados artículos.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador
Julían Lasierra Luis

Núm. 88.

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Santed, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de

septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las partidas «Balbaceo», «Rubiales», «Cuesta Hernando» y «Cañuelo», señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 100 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta las mencionadas partidas, y zona de inmunización, otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234 y 237 del citado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica las que se indican en los mencionados artículos.

Zaragoza, 7 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador
Julían Lasierra Luis

SECCION TERCERA

Núm. 34.

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 4 y 11 de diciembre de 1937:

Sesión del día 4

Asistencia: Señores Allué, Zamora, Albareda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Darse por constituida la Comisión Gestora,

conforme a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con siete miembros, a los efectos del cómputo del quorum de deliberación y votación, aunque provisionalmente, y hasta tanto sean designados los otros dos miembros, funcione con los cinco gestores actualmente en ejercicio.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Hacer constar en acta la felicitación de la Corporación al Caudillo en el día de su cumpleaños, comunicando este acuerdo.

Aprobar propuesta de la Presidencia de apoyar gestiones de los regantes del término de Urdán cerca de la Comisión de Obras Públicas de la Junta Técnica del Estado, con motivo del próximo viaje del Sr. Presidente de esta Diputación a Burgos para asistir a la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones.

Hacer constar en acta manifestaciones de gratitud de la Diputación de Granada por atenciones dispensadas a la representación de dicha provincia durante su estancia en Zaragoza, para asistir a fiestas organizadas por la Asociación de la Prensa en homenaje a las fuerzas de nuestro glorioso Ejército.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por donativo hecho por un feriante, de un carrusel de su propiedad, a los acogidos del Hogar Pignatelli; inaugurando ese donativo con una grande fiesta coincidiendo con la de Navidad.

Instalar en el día de la festividad de la Inmaculada Concepción, en las inmediaciones del Palacio provincial, una mesa para cuestión a beneficio de la Cruz Roja en Zaragoza.

Darse por enterada de Decreto dando normas para la aplicación del Servicio Social de la mujer española.

Señalar los días 11, 18 y 29, a las dieciocho horas, para la celebración de sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora durante el mes de diciembre actual.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Seguir abonando el jornal a los obreros de talleres del Hogar Pignatelli José Aparicio Pamplona y José Pradas Subirás durante el tiempo de su permanencia en filas.

Conceder a Florentino Sariñena, oficial 1.º del taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli, una gratificación de 500 pesetas por trabajos extraordinarios en dicho taller.

Entrega a Lorenzo Júlvez, ex-asilado del Hogar Pignatelli, de parte de la cantidad que figura a su nombre en la Caja de Ahorros.

Aprobar cuenta de 775 pesetas por estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora del Camino, de Pamplona, por menor natural de la provincia de Zaragoza durante el mes de octubre último.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Jesús Burgaz, Manuel Bellido y Santiago y Mariano Marco, de Zaragoza.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Rosendo Navarro y Bonifacio Pemán.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 135 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por obras de reparación en el Palacio

provincial; otra, de 90717 pesetas, de la misma Inspección, por tela y confección de uniformes para los Portereros-ordenanzas de la Corporación; otra, de 109'60 pesetas, de D. Fernando Marca, por lunch servido a la Corporación el día de la entrega del premio "Mefisto"; otra, de 855 ptas., del mismo Sr. Marca, por un té servido a la Corporación con motivo del obsequio a las Presidentas de la corrida de toros en homenaje del Ejército; y otra, de 28'20 pesetas, de los Sres. Gámeno y Alonso, por lámparas para el alumbrado del Palacio provincial.

PONENCIA DE SANIDAD

Resolver concurso celebrado en 1936 para subvencionar obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.

PONENCIA DE CULTURA

Fijar bases que han de regir para otorgar el premio "Mefisto" correspondiente al año actual.

PONENCIA DE PERSONAL

Volver a nuevo estudio de la Ponencia de Personal y Plantillas un dictamen de la misma proponiendo se siga abonando el sueldo correspondiente al Practicante de la Beneficencia provincial D. Andrés Calvo Izquierdo, incorporado al Ejército.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de diciembre actual.

Aprobar expedientes de apremio por cédulas personales de 1935, a virtud de inspección, seguidos en Torrijo de la Cañada, Villafranca de Ebro, Valpalmas y Murillo de Gállego, y por cédulas personales de 1936 en Terrer, Murillo de Gállego, Alhama de Aragón y Torrijo de la Cañada.

Aprobar premio de recaudación correspondiente al Agente ejecutivo D. Enrique Marín, por lo recaudado a virtud de expedientes de apremio por cédulas personales de 1936 en Terrer, Murillo de Gállego, Alhama de Aragón y Torrijo de la Cañada.

Aprobar los premios correspondientes a los Inspectores de cédulas por la inspección realizada en Torrijo de la Cañada, Villafranca de Ebro, Valpalmas y Murillo de Gállego, del ejercicio de 1935, y en Terrer, Murillo de Gállego, Alhama de Aragón y Torrijo de la Cañada, en 1936.

Desestimar reclamaciones formuladas por doña Pilar Carrasco y D. Florentín Gómez Leita, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales.

Acceder a reclamación formulada por D. Martín Augustin, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas de 1936 y 1937.

Acceder a solicitud de D. Eduardo Pérez Agudo, de esta ciudad, interesando el canje de su cédula y devolución de lo satisfecho con exceso.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Joaquín Valdés, de esta ciudad.

Comparecer en reclamación interpuesta por D.ª Vicenta Jarabo ante el Tribunal Económico-Administrativo contra acuerdo de esta Corporación sobre su tributación por cédulas.

Acceder a solicitud de la S. A. Hidráulica del Moncayo interesando reducción de la cuota sobre saltos de agua.

Expedir cédula personal del ejercicio de 1933 a nombre de D.^a Anselma Castán Corros.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1937 levantadas a los vecinos de esta ciudad que figuran en la relación que empieza con D. Eugenio Ruiz Batista y termina con don Francisco Pío Melguizo.

Sesión del día 11.

Asistencia: Señores Allué, Zamora, Albareda, y Lizarbe.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El señor Presidente da cuenta de su viaje realizado a Valladolid y manifiesta sus impresiones relativas al problema de los caminos vecinales.

Aprobar resoluciones adoptadas por la Presidencia para conmemorar el segundo centenario del Beato José Pignatelli.

Abrió una suscripción dentro de la Corporación entre los miembros de la Diputación y el personal de funcionarios administrativos de la misma para el Aguinaldo del Soldado; y celebrar una fiesta en el Hogar Pignatelli, coincidiendo con la inauguración del carrousel que se ha donado hace poco a este Establecimiento benéfico, destinando lo que se recaude a engrosar la recaudación adquirida en virtud de dicha suscripción.

Prestar la cooperación de la Banda provincial de Música en festival organizado por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. a beneficio del Aguinaldo del Soldado.

Celebrar, como todos los años, la fiesta de Navidad en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Autorizar a la Presidencia para organizar los actos que hayan de verificarse con motivo del descubrimiento de la lápida conmemorativa del movimiento nacional, y dando a la de la Constitución el nombre de plaza de España.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de familiares del señor Delegado militar y del Gestor, Sr. Lizarbe.

Hacer constar en acta la felicitación de la Corporación al Ejército español, singularmente a las fuerzas del Aire, por los triunfos que están obteniendo en estos días.

Quedar enterada de comunicación del Sr. Arquitecto provincial agradeciendo acuerdo de la Corporación felicitándole por su nombramiento de asesor técnico de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado.

Quedar enterada de escrito del Tribunal Económico-Administrativo provincial rechazando el recurso interpuesto por D. Carlos Bellido Morales contra acuerdo de esta Corporación sobre multa que se le impuso por obtener cédula de inferior clase a la correspondiente para el año de 1936, y manteniendo dicho acuerdo.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Determinar la forma de contratar el suministro de artículos para el consumo de los Establecimientos de Beneficencia durante el año de 1938.

Elevar a 45 pesetas mensuales la retribución de las nodrizas externas de la Inclusa provincial.

Conceder a D.^a Tomasa Bruna Simonet la can-

tidad de 2.000 pesetas como remuneración a los servicios prestados por la misma como Comadróna en el Hospital Provincial.

Entregar nuevamente el niño José Latorre Morte, acogido en el Hogar Pignatelli, a los cónyuges Modesto Baquedano y Valentina Aranda, vecinos de Torralba de los Frailes.

Aprobar relaciones de facturas por suministros de artículos al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, durante el mes de noviembre último, importantes 88.928'12, 30.993'48 y 10.119'53 pesetas, respectivamente.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas en noviembre último, por crianza y educación, correspondientes a resultados de 1932, 1934, 1935 y 1936, importantes en total 808'45.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas en noviembre último por crianza y educación, subsidio materno, socorro de lactancia y gastos de giro de haberes a nodrizas externas de la Maternidad, importantes en total 13.053'95 pesetas.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli desde el 22 al 27 de noviembre último y desde el 29 del mismo mes al 4 de diciembre actual, importantes en total 2.908'41 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales de operarios en el Hospital Provincial desde el 22 al 27 de noviembre último, importante 130'50 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas en noviembre último por facturas de materiales para los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 749'45 pesetas.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por La Gota de Leche a niños pobres de la provincia durante el mes de noviembre último.

Aprobar cuentas de 165 y 7'50 pesetas por estancias causadas en establecimientos benéficos de otras provincias por enfermo y menor de la de Zaragoza durante el mes de noviembre último.

PONENCIA DE GOBERNACION

Fijar los precios medios a que han de ser abonados los suministros hechos a la Guardia Civil durante el mes de noviembre último.

Aprobar las siguientes cuentas: seis, importantes en junto 184'40 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por obras realizadas en diferentes departamentos del Palacio provincial; otra, de 179'90 pesetas, de la misma Inspección por materiales invertidos en trabajos de la capilla del barrio de Oliver; otra, de 12'65 pesetas, de la misma Inspección, por materiales invertidos en obras realizadas en el Gobierno Civil; y otra, de 156 pesetas, por certificación de horas de trabajo extraordinario en la oficina de Intervención, del Oficial 3.^o D. Tomás Vázquez Palos.

PONENCIA DE FOMENTO

Autorizar la ejecución por administración de las obras de reparación del camino vecinal número 643, de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

Aprobar cuenta de 1.500 pesetas por gastos de arreglo provisional de los desperfectos ocasionados por la avenida del río Huerva en los te-

rraplenes y puente del camino vecinal núm. 646, de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Aprobar cuenta de 207'20 pesetas por gastos de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Panniza, durante el mes de noviembre último.

Autorizar a D. Mariano Almau, de Boquiñeni, y D. Gregorio Gañarul, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1937 levantadas a los vecinos de esta ciudad comprendidos en la relación que empieza por D.^a Petra Díez y termina con D. José González.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 y 1937 levantadas a los vecinos de Tabuena comprendidos en la relación que empieza por D. Pascual Vela y termina con don Angel Miramón.

Desestimar reclamaciones de D.^a María Rodríguez y D. Beltrán Duclós, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937.

Desestimar solicitud de D. Clemente Esteban, de esta ciudad, interesando condonación de recargo de apremio.

Acceder a reclamaciones de D. Benito Paricio y D. Vicente Gracia, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937.

Aprobar cuenta de 1.200 pesetas por trabajos de la Imprenta del Hogar Pignatelli para la Corporación.

Volver a la Ponencia de Hacienda, para nuevo estudio, un dictamen de la misma proponiendo la habilitación de cinco suplementos de crédito y un crédito extraordinario, importantes en total 32.367 pesetas, para diversas atenciones.

Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1937 en varios Ayuntamientos de la provincia.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

Los señores Delegado militar y Lizarbe agradecen a la Corporación su expresión de pésame con motivo del fallecimiento de próximos deudos suyos.

Se hace constar en acta estas manifestaciones. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Presidente, M. Allué Salvador.

SECCION CUARTA

Núm. 83.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

Subasta

El día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebrará en la estación del Arrabal, de Zaragoza, la subasta de los efectos siguientes:

Un amplificador, valorado en 400 pesetas.
Dos perchas de madera, en 6 id.

Un aparato de luz, en 5 pesetas.

Una mesa de billar, en 700 id.

Un mostrador, en 250 id.

Una máquina de hacer gaseosas, rota.

Una estufa de carbón también rota.

Diversas cubas, cajones, latas y botellas vacías.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado. La persona o personas a quienes se adjudiquen los efectos subastados están obligadas a satisfacer en el acto el importe que hayan alcanzado los repétidos efectos, los cuales podrán ser examinados todos los días, hasta el de la subasta, en horas hábiles.

Zaragoza, 7 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Administrador, Marino Goizueta

SECCION QUINTA

Núm. 86.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Zaragoza.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria.

Por medio de la presente circular, y a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 7.º del Reglamento de esta Cámara (coincidente con el artículo 19 del Decreto básico de 28 de abril de 1933), se convoca a todos los Delegados de las entidades incluidas en el Censo Electoral de aquella, aprobado por el Ministerio de Agricultura con fecha 14 de julio de 1934 e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 3 de agosto de dicho año, para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de la fecha, a las once de la mañana y en el domicilio de la expresada Cámara (Plaza de España, 1, entresuelo derecha).

El objeto de esta asamblea general ordinaria es el de examinar y aprobar para su elevación, según proceda, a la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado el balance cerrado en 31 de diciembre de 1937, en relación con el ejercicio económico de dicho año, y tratar de asuntos que puedan presentarse y sean de incumbencia de la misma.

Se advierte que durante todo el plazo de esta convocatoria estará de manifiesto en las oficinas de esta Cámara el balance de que se trata.

Zaragoza, 7 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Presidente, Miguel Blasco Roncal.

Núm. 82.

Distrito Forestal de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de diciembre de 1937:

(Número de la licencia, fecha, nombres y apellidos del adquirente, vecindad y profesión).

6. 9 de diciembre. Luis Segura García, Montaña; jornalero.

7. 10 de diciembre. Francisco Domingo, Zaragoza; propietario.

Zaragoza, 4 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.